



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

Ref: 59/167204.9/26

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-336A/009-26

Exp.: A/OBR-008529/2026

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se acepta la proposición de las empresas **INSTAVI MADRID, S.L.U.** y **ANERPRO ENERGIA Y PROCESO S.L.**, presentadas al contrato titulado **OBRAS DE REFORMA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DEL EDIFICIO EL BARCO**, incursas inicialmente en presunción de anormalidad.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y, de conformidad con lo que establece el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el artículo 22.f) del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, otorgado el correspondiente trámite de audiencia, vista las justificaciones efectuadas por las empresas **INSTAVI MADRID, S.L.U.** y **ANERPRO ENERGIA Y PROCESO S.L.**, atendiendo al informe técnico realizado por la Subdirección General de Instalaciones Deportivas de la Dirección General de Deportes de fecha 2 de julio de 2026 y a propuesta de la Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, reunida el 6 de julio de 2026.

DISPONGO

ACEPTAR las proposiciones presentadas por las empresas **INSTAVI MADRID, S.L.U.** y **ANERPRO ENERGIA Y PROCESO S.L.**, para el contrato titulado **OBRAS DE REFORMA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DEL EDIFICIO EL BARCO**, incursas inicialmente en presunción de anormalidad, por entender que su justificación explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios y costes propuestos, entendiéndose, por tanto, que las ofertas pueden ser cumplidas.

Madrid, a fecha de la firma.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Firmado digitalmente por: MARIANO DE PACO SERRANO - ***9656**
Fecha: 2026.07.08 15:02

Fdo.: Mariano de Paco Serrano

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/cv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1